

# DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO ACCION NACIONAL

Municipio: Ébano, S.L.P., a 02 dos del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**VISTO** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Héctor Mendizábal Pérez en su carácter de Presidente Estatal del **Partido Político Estatal Acción Nacional** ante éste organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

## RESULTANDO

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 18:00 horas del día 23 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Juan Hernández Castro, en su carácter de Representante del Partido Acción Nacional, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Crispín Ordaz Trujillo

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Bianca Margarita Rivas Correa:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Art. 304 de la ley electoral del estado

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. María de los Ángeles Ovalle Villanueva.

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

Art. 303 de la Ley Electoral del Estado

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

Art. 304 de la Ley Electoral del Estado

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

Art. 304 de la Ley Electoral del Estado

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

Art. 304 de la Ley Electoral del Estado

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano Ana Esthela Vargas Ramos:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Blanca Ivon Padilla Contreras:

- I.- Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
  - II.- Copia certificada del acta nacimiento.
  - III.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
  - IV.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
  - V.- Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
  - VI.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
    - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
    - b) No ser ministro de culto religioso.
    - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
    - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
    - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
    - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
    - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
    - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
    - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Antonio Carreño Linares:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. José de Jesús González Tello:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María de Lourdes Hernández García:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

Art. 304 de la ley electoral del estado

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
Viridiana Portales García

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.



h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Abraham Eliut Huerta Cobos:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. J Jesús Hernández Hernández:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de: .

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
Brenda Guadalupe del Ángel Melchor:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ana Karen Salinas Ortega

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.**-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.**-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gustavo García González:

**I.**-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.**-Copia certificada del acta nacimiento.

**III.**-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.**-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.**-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.**-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de: .

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.**-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.**-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Felix Antonio Gordiano Martínez:

**I.**-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**II.**-Copia certificada del acta nacimiento.

**III.**-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.**-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.**-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.**-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.**-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.**-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Acción Nacional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. El C. Crispín Ordaz Trujillo como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Acción Nacional, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Crispín Ordaz Trujillo** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	CRISPIN ORDAZ TRUJILLO	
<b>REGIDOR</b>	BIANCA MARGARITA RIVAS CORREA	MARIA DE LOS ANGELES OVALLE VILLANUEVA
<b>SINDICO</b>	ANA ESTHELA VARGAS RAMOS	BLACA IVON PADILLA CONTRERAS
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	PEDRO ANTONIO CARREÑO LINARES	JOSE DE JESUS GONZALEZ TELLO
<b>2DO REGIDOR</b>	MARIA DE LOURDES HERNANDEZ GARCIA	VIRIDIANA PORTALES GARCIA
<b>3ER REGIDOR</b>	ABRAHAM ELIUT DE LA HUERTA COBOS	J JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
<b>4TO REGIDOR</b>	BRENDA GUADALUPE DEL ANGEL MELCHOR	ANA KAREN SALINAS ORTEGA
<b>5TO REGIDOR</b>	GUSTAVO GARCIA GONZALEZ	FELIX ANTONIO GORDIANO MARTINEZ

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**





**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

**ALIANZA PARTIDARIA**

ENTRE LOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA  
Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Municipio: Ébano, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. Joel Ramírez Díaz, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I.- Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II.- Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.

III.- Que a las 17:30 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Representante del Partido Revolucionario Institucional el Ciudadano Israel Sánchez Camacho ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de

**F/CME/DALIANZA**

regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el C. MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS:

**F/CME/DALIANZA**

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**F/CME/DALIANZA**

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. YOLANDA MAYA HERNANDEZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**F/CME/DALIANZA**

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. JUAN GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**F/CME/DALIANZA**

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. RAUL TORRES GRIMALDO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados, de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

**F/CME/DALIANZA**

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el C. MA. ANGELICA CAMARGO REYES:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**F/CME/DALIANZA**

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el C. ARACELI MORALES CASTILLO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. EDUARDO TORRES ESPINOSA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**F/CME/DALIANZA**



IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. JESUS MORAN BRICEÑO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el C. NORA HILDA CARRIZALEZ HERNANDEZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**F/CME/DALIANZA**

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el C. DORA HILDA PEREZ CONTRERAS:

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el C. JUAN SERGIO MUÑOZ DUQUE:

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**F/CME/DALIANZA**

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el C. JUAN ANTONIO GOMEZ ALCARAZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

**F/CME/DALIANZA**

por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.** Que con fecha **28** del mes de **Marzo del año 2015** dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Partido Revolucionario Institucional para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

IV.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. YOLANDA MAYA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

**F/CME/DALIANZA**

por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. **BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:**

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el C. **ARACELI MORALES CASTILLO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. **EDUARDO TORRES ESPINOSA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

I.- Copia certificada del acta de nacimiento.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. **JESUS MORAN BRICEÑO:**

I.- Copia certificada del acta de nacimiento

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el C. **NORA HILDA CARRIZALEZ HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el C. **JUAN SERGIO MUÑOZ DUQUE:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el C. **JUAN ANTONIO GOMEZ ALCARAZ:**

**F/CME/DALIANZA**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**IV.** Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

IV.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. YOLANDA MAYA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

**F/CME/DALIANZA**

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. **BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:**

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el C. **ARACELI MORALES CASTILLO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. **EDUARDO TORRES ESPINOSA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

I.- Copia certificada del acta de nacimiento.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. **JESUS MORAN BRICEÑO:**

I.- Copia certificada del acta de nacimiento

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el C. **NORA HILDA CARRIZALEZ HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el C. **JUAN SERGIO MUÑOZ DUQUE:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el C. **JUAN ANTONIO GOMEZ ALCARAZ:**

**F/CME/DALIANZA**



Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Héctor Manuel Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y Partido Verde Ecologista de México, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**F/CME/DALIANZA**

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a

Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Héctor Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	HECTOR MANUEL PORTALES AVILA	
<b>REGIDOR</b>	MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS	JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO
<b>SINDICO</b>	YOLANDA MAYA HERNANDEZ	BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	JUAN GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ	RAUL TORRES GRIMALDO
<b>2DO REGIDOR</b>	MA. ANGELICA CAMARGO REYES	ARACELI MORALES CASTILLO
<b>3ER REGIDOR</b>	EDUARDO TORRES ESPINOSA	JESUS MORAN BRICEÑO
<b>4TO REGIDOR</b>	NORA HILDA CARRIZALEZ HERNANDEZ	DORA HILDA PEREZ CONTRERAS
<b>5TO REGIDOR</b>	JUAN SERGIO MUÑOZ DUQUE	JUAN ANTONIO GOMEZ ALCARAZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

**F/CME/DALIANZA**

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
ALIANZA PARTIDARIA**

**ENTRE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PARTIDO CONCIENCIA  
POPULAR”**

Municipio: Ébano, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la C. Erika Irazema Briones Pérez, en su carácter de Representante del Partido de la Revolución Democrática, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con el Partido Político Conciencia Popular, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.

III.- Que a las 16:00 horas del día 22 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos Partido de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano, Sebastián Bautista Herrera, en su carácter de Representante Propietario del Partido Político de la Revolución Democrática, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría

**F/CME/DALIANZA**

relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. DAVID ARNULFO ENRIQUEZ MEDINA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el C. OLGA LIDIA MARTINEZ SILVA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**F/CME/DALIANZA**

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el C. KAREN MERLETH ACUÑA ORTIZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

**F/CME/DALIANZA**

por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. JUAN ADOLFO GONZALEZ BUENO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. ALFREDO OCIEL VALDEZ JIMENEZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

**F/CME/DALIANZA**

- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. CRISTINA EUGENIA MOCTEZUMA LARA:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

**F/CME/DALIANZA**



- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el C. ESTRELLA EDITH GOMEZ BLANCO:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
  - II.-Copia certificada del acta nacimiento.
  - III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
  - IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
  - V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
  - VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
    - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
    - b) No ser ministro de culto religioso.
    - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
    - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
    - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
    - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
    - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
    - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
    - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el C. MIGUEL ANGEL CASTILLO MORENO:

**F/CME/DALIANZA**

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el C. FIDEL LIBRADO MOSQUEDA LEYVA:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

**F/CME/DALIANZA**

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el C. CARMEN GUADALUPE NUÑEZ BLANCO:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

-Aviso de privacidad.

**F/CME/DALIANZA**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el C. ROSA MARIA GALICIA VEGA:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el C. JACINTO MATIAS CRUZ:

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

II.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

**F/CME/DALIANZA**

- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el C. HILARIO ORDOÑES ORTIZ:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**F/CME/DALIANZA**

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el C. MA. ISABEL PADRON MEDINA:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el C. GABRIEL RODRIGUEZ:

- I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- II.-Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
  - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

**F/CME/DALIANZA**

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.- Tratándose de los candidatos a SINDICOS acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el

**F/CME/DALIANZA**

Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **David Arnulfo Enríquez Medina** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. David Arnulfo Enríquez Medina** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	DAVID ARNULFO ENRIQUEZ MEDINA	
<b>REGIDOR</b>	OLGA LIDIA MARTINEZ SILVA	KAREN MARLETH ACUÑA ORTIZ
<b>SINDICO</b>	JUAN ADOLFO GONZALEZ BUENO	ALFREDO OCIEL VALDEZ JIMENEZ
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	CRISTINA EUGENIA MOCTEZUMA LARA	ESTRELLA EDITH GOMEZ BLANCO
<b>2DO REGIDOR</b>	MIGUEL ANGEL CASTILLO MORENO	FIDEL LIBRADO MOSQUEDA LEYVA
<b>3ER REGIDOR</b>	CARMEN GUADALUPE NUÑEZ BLANCO	ROSA MARIA GALICIA VEGA
<b>4TO REGIDOR</b>	JACINTO MATIAS CRUZ	HILARIO ORDOÑEZORTIZ
<b>5TO REGIDOR</b>	MA. ISABEL PADRON MEDINA	GABRIELA RODRIGUEZ

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015.

**F/CME/DALIANZA**



**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**

# DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO DEL TRABAJO

Municipio: Ébano, S.L.P., a 02 dos del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano José Belmarez Herrera en su carácter de Presidente Estatal del **Partido Político Trabajo** ante éste organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

## R E S U L T A N D O

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 17:00 horas del día 25 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por la Ciudadano. Juana Nohemí Lara Cabriales, en su carácter de Representante del Partido del Trabajo, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios

anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Pio Arturo Minor Legarrea

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

**IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Francisco Joel Guzmán García**:

**I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

**IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **Julio Antonio León Gómez:**

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Filiberta Ibarra Hernández:**

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Greisi Yajaira Galindo Licea:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

- III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Felipe Gerónimo Álvarez:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Juan Antonio Castro Ávila:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.



**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
María Luisa Luna Zaleta:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Rosa Zúñiga Antonio:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Eduardo Alvarado Ortiz:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. José de Jesús Zamora Rangel:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**a)** Cargo para el que se les postula;

**b)** Nombre completo y apellidos de los candidatos;

**c)** Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**d)** Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Evelin Guardiola Vázquez:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**a)** Cargo para el que se les postula;

**b)** Nombre completo y apellidos de los candidatos;

**c)** Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**d)** Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

- III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
Ximena Adriana Fernández Soto:

- I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)
- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- II.-**Copia certificada del acta nacimiento.
- III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Arizmendi Hernández:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gustavo Adolfo Torres Banda:

**I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)**

**a)** Cargo para el que se les postula;

**b)** Nombre completo y apellidos de los candidatos;

**c)** Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**d)** Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

**IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.**

**III.** Que con fecha 28 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Partido del Trabajo para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Pio Arturo Minor Legarrea

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Francisco Joel Guzmán García:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Julio Antonio León Gómez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. Filiberta Ibarra Hernández:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Greisi Yajaira Galindo Licea:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Felipe Gerónimo Álvarez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Juan Antonio Castro Ávila

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Luisa Luna Zaleta:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Rosa Zúñiga Antonio

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Eduardo Alvarado Ortiz:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Jose de Jesús Zamora Rangel:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**



ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Evelin Guardiola Vázquez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ximena Adriana Fernández Soto:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.(corrección)**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Arizmendi Hernández:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gustavo Adolfo Torres Banda:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

**IV. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:**

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. Pio Arturo Minor Legarrea

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Francisco Joel Guzmán García:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano Julio Antonio León Gómez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. Filiberta Ibarra Hernández:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. Greisi Yajaira Galindo Licea:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Felipe Gerónimo Álvarez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Juan Antonio Castro Ávila

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Luisa Luna Zaleta:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. María Rosa Zúñiga Antonio

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Eduardo Alvarado Ortiz:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Jose de Jesús Zamora Rangel:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Evelin Guardiola Vázquez:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Ximena Adriana Fernández Soto:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.(corrección)**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Pedro Arizmendi Hernández:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. Gustavo Adolfo Torres Banda:

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

V. Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de

candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido del Trabajo es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Pio Arturo Minor Legarrea** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido del Trabajo, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de

Representación Proporcional propuestas por el Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Pio Arturo Minor Legarrea** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	PIO ARTURO MINOR LEGARREA	
<b>REGIDOR</b>	FRANCISCO JOEL GUZMAN GARCIA	JULIO ANTONIO LEON GOMEZ
<b>SINDICO</b>	FILIBERTA IBARRA HERNANDEZ	GREISI YAJAIRA GALINDO LICEA
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	FELIPE GERONIMO ALVAREZ	JUAN ANTONIO CASTRO AVILA
<b>2DO REGIDOR</b>	MARIA LUISA LUNA ZALETÁ	MARIA ROSA ZUÑIGA ANTONIO
<b>3ER REGIDOR</b>	EDUARDO ALVARADO ORTIZ	JOSE DE JESUS ZAMORA RANGEL
<b>4TO REGIDOR</b>	EVELIN GUARDIOLA VAZQUEZ	XIMENA ADRIANA FERNANDEZ SOTO
<b>5TO REGIDOR</b>	PEDRO ARIZMENDI A HERNANDEZ	GUSTAVO ADOLFO TORRES BANDA

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Angel Bañuelos Garcia.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
ALIANZA PARTIDARIA**

ENTRE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA

Municipio: Ébano, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. Manuel Barrera Guillen, en su carácter de Representante del Partido Verde Ecologista de México, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I.- Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II.- Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.

III.- Que a las 23:00 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Representante del Partido Verde Ecologista de México el Ciudadano Manuel Barrera Guillen ante Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría

**F/CME/DALIANZA**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. GREGORIO PEREZ JUMENEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. HECTOR PEREZ JIMENEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados, de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. MARCELINA GONZALEZ GUERRERO:**

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. MA. ASCENCION RUIZ LEAL:**

**F/CME/DALIANZA**



Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE GUADALUPE ACOSTA MATA:**

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. LEOCADIO NAVARRO LOPEZ:**

I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**III.** Que con fecha **29** del mes de **Marzo del año 2015** dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Verde Ecologista de México para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

**F/CME/DALIANZA**

- b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)
- Aviso de privacidad.

Por el Candidato propietario a Regidor de Mayoría Relativa, el **C. MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS**

- I.- Copia certificada del acta nacimiento.
- II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda
- V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:  
Art. 304 de la ley electoral del estado.
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**F/CME/DALIANZA**

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. YOLANDA MAYA HERNANDEZ:**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

**F/CME/DALIANZA**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI-Tratándose de los candidatos a Síndicos acreditar contar con el grado de licenciado en derecho o abogado, en los casos que establece la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí. (Artículo 304 de ley electoral del estado.

VII-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. **BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI-Tratándose de los candidatos a Síndicos acreditar contar con el grado de licenciado en derecho o abogado, en los casos que establece la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí.

VII-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. GREGORIO PEREZ JIMENEZ:**

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. HECTOR PEREZ JIMENEZ:**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

-Aviso de privacidad.

Por el candidato Propietario a 2do Regidor de representación proporcional, el **C. MARCELINA GONZALEZ GUERRERO:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

**F/CME/DALIANZA**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

Aviso de privacidad.

Por el candidato Suplente a 2do Regidor de representación proporcional, el **C. MA. ASENCION RUIZ LEAL:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**F/CME/DALIANZA**

- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).  
IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos  
ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)  
- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, **el C. JOSE GUADALUPE ACOSTA MATA:**

- I.- Copia certificada del acta nacimiento.
  - II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
  - III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
  - IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda
  - V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):  
Art. 304 de la ley electoral del estado.
    - a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
    - b) No ser ministro de culto religioso.
    - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
    - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
    - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
    - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
    - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
    - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
    - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).  
IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos  
ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)  
- Aviso de privacidad.



Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. LEOCADIO NAVARRO LOPEZ:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

**IV.** Que con fecha 01 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, el Partido del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**F/CME/DALIANZA**

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el Candidato propietario a Regidor de Mayoría Relativa, el **C. MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

**F/CME/DALIANZA**

- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

**F/CME/DALIANZA**

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el **C. YOLANDA MAYA HERNANDEZ:**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI-Tratándose de los candidatos a Síndicos acreditar contar con el grado de licenciado en derecho o abogado, en los casos que establece la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí. (Artículo 304 de ley electoral del estado.

VII-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

**F/CME/DALIANZA**

-Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. **BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática por ambos lados de la credencial para votar.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI-Tratándose de los candidatos a Síndicos acreditar contar con el grado de licenciado en derecho o abogado, en los casos que establece la ley orgánica del municipio libre de San Luis Potosí.

VII-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el C. **GREGORIO PEREZ JIMENEZ:**

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

**F/CME/DALIANZA**

- b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos
- ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)
- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. HECTOR PEREZ JIMENEZ:**

- I.-Copia certificada del acta nacimiento.
  - III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
  - IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.
  - V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):
- Art. 304 de la ley electoral del estado.
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

**F/CME/DALIANZA**

- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación
- IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos
- ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)
- Aviso de privacidad.

Por el candidato Propietario a 2do Regidor de representación proporcional, el **C. MARCELINA GONZALEZ GUERRERO:**

- I.- Copia certificada del acta nacimiento.
  - III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
  - IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda
  - V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):  
Art. 304 de la ley electoral del estado.
- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).
- IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos
- ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

**F/CME/DALIANZA**

Aviso de privacidad.

Por el candidato Suplente a 2do Regidor de representación proporcional, el **C. MA. ASENCION RUIZ LEAL:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE GUADALUPE ACOSTA MATA:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**F/CME/DALIANZA**



IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)

- Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. LEOCADIO NAVARRO LOPEZ:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad (ORIGINAL):

Art. 304 de la ley electoral del estado.

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

**F/CME/DALIANZA**

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación (ORIGINAL).
- IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos
- ANEXO Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (por triplicado)
- Aviso de privacidad.

**V.** Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Verde Ecologista de México es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos

**F/CME/DALIANZA**

que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Héctor Manuel Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Héctor Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	HECTOR MANUEL PORTALES AVILA	
<b>REGIDOR</b>	MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS	JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO
<b>SINDICO</b>	YOLANDA MAYA HERNANDEZ	BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	GREGORIO PEREZ JIMENEZ	HECTOR PEREZ JIMENEZ
<b>2DO REGIDOR</b>	MARCELINA GONZALEZ GUERRERO	MA. ASCENCION RUIZ LEAL
<b>3ER REGIDOR</b>	JOSE GUADALUPE ACOSTA MATA	LEOCADIO NAVARRO LOPEZ

**F/CME/DALIANZA**

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**

**F/CME/DALIANZA**

**DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE  
CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL  
ALIANZA PARTIDARIA**

**ENTRE LOS PARTIDOS NUEVA ALIANZA, PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL, Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

Municipio: Ébano, San Luis Potosí, a 02 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el C. Jesús Ernesto de la Maza Jiménez, en su carácter de Representante del Partido Nueva Alianza, para contender bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** con los Partidos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio del presente año; por lo anterior, y

**R E S U L T A N D O**

I.- Que el día **27** del mes de **diciembre** del año **2015**, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones y alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II.- Que el día **26** del mes de **marzo** del año **2015**, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de conformidad con lo previsto en los artículos 44 fracción II, inciso b) y 195 de la Ley Electoral del Estado, aprobó el registro del convenio de Alianza Partidaria entre los partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular para bajo esa figura participar el proceso de elección de Ayuntamiento 2014-2015, que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del año en curso.

III.- Que a las 18:30 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015, fue presentada por el Representante del Partido Nueva Alianza el Ciudadano José Ángel González Roque ante este organismo electoral la solicitud de registro de **PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA**, bajo la figura de **ALIANZA PARTIDARIA** entre los Partidos Políticos Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, y las Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento; documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación

**F/CME/DALIANZA**

proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado, así como 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron nominados los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

I.- Copia certificada del acta de Nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de no antecedentes penales expedida por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del Distrito Judicial que corresponda.

VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el C. **MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (Este Requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud formada por el candidato)

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

**F/CME/DALIANZA**

- b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.  
Aviso de privacidad.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el C. **JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- I.-Copia certificada del acta nacimiento.  
II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.  
III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.  
IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.  
-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el C. **YOLANDA MAYA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (Este Requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud formada por el candidato)
- I.-Copia certificada del acta nacimiento.  
II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.  
III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**F/CME/DALIANZA**

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

VI.- Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la Postulación.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el C. **BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (Este Requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud formada por el candidato

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

V.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

**F/CME/DALIANZA**



- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VI.- Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí
- VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la Postulación.
- Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. SERGIO ANTONIO SOLIS VIVEROS**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- I.-Copia certificada del acta nacimiento.
- II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.
- III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.
- IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.
- VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la Postulación.
- IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.
- Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. CAIN ROBERTO CHAVIRA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
  - b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
  - c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
  - d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;
- ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (Este Requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud formada por el candidato

**F/CME/DALIANZA**

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.  
III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.  
IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.  
Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. ANA MARIA GALICIA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. CAROLINA FLORES LOREDO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la Postulación.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. VICTOR MUÑIZ CALIPTO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**F/CME/DALIANZA**

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE ROBERTO PUGA CABRALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

IX.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ERIKA GUADALUPE GONZALEZ SANMARTIN:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ILIANA LIZBETH GALVAN RODRIGUEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. ERICK IVAN SANCHEZ PEREZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. CRESCENCIO AZAHEL SANDOVAL MORALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**F/CME/DALIANZA**

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (Este Requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud formada por el candidato

I.-Copia certificada del acta nacimiento.

II.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

III.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

Aviso de Privacidad.

**III.** Que con fecha **28** del mes de **Marzo del año 2015** dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Nueva Alianza para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

IX.- El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

**F/CME/DALIANZA**

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. SERGIO ANTONIO SOLIS VIVEROS**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. CAIN ROBERTO CHAVIRA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**I.-** Copia certificada del Acta de Nacimiento

**F/CME/DALIANZA**

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. ANA MARIA GALICIA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

**F/CME/DALIANZA**

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. CAROLINA FLORES LOREDO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**II.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. VICTOR MUÑIZ CALIPTO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta

**F/CME/DALIANZA**



por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE ROBERTO PUGA CABRALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ERIKA GUADALUPE GONZALEZ SAN MARTIN:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

**F/CME/DALIANZA**

- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ILIANA LIZBETH GALVAN RODRIGUEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. ERICK IVAN SANCHEZ PEREZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

- b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. CRESCENCIO AZAHEL SANDOVAL MORALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

**IV.** Que con fecha 30 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **HECTOR MANUEL PORTALES AVILA:**

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el **C. JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

**F/CME/DALIANZA**

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. SERGIO ANTONIO SOLIS VIVEROS**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el **C. CAIN ROBERTO CHAVIRA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**I.-** Copia certificada del Acta de Nacimiento

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**F/CME/DALIANZA**

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. ANA MARIA GALICIA HERNANDEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el **C. CAROLINA FLORES LOREDO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**II.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de su residencia efectiva e ininterrumpida, expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

**F/CME/DALIANZA**

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.  
**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. VICTOR MUÑIZ CALIPTO:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el **C. JOSE ROBERTO PUGA CABRALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

**F/CME/DALIANZA**

- b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ERIKA GUADALUPE GONZALEZ SAN MARTIN:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el **C. ILIANA LIZBETH GALVAN RODRIGUEZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

**F/CME/DALIANZA**



- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, **el C. ERICK IVAN SANCHEZ PEREZ:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
  - b) No ser ministro de culto religioso.
  - c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
  - d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí
- VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.
- IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el **C. CRESCENCIO AZAHEL SANDOVAL MORALES:**

Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**V.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**VII-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

**IX.-** El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos

**V.** Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191, 194, 289, 290 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa bajo la figura de Alianza Partidaria y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Nueva Alianza es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de

**F/CME/DALIANZA**

la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano **Héctor Manuel Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por los Partidos Nueva Alianza, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, fue presentada dentro del plazo que refiere el artículo 289 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 292, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores por el Principio de Representación Proporcional propuestas por los Partidos de la Revolución Democrática y Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Listas de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Héctor Portales Ávila** como candidato a Presidente Municipal, y que se integra de la siguiente manera:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	HECTOR MANUEL PORTALES AVILA	
<b>REGIDOR</b>	MARTHA LETICIA ORDAZ POSADAS	JOSEFINA HERNANDEZ BRAVO
<b>SINDICO</b>	YOLANDA MAYA HERNANDEZ	BRENDA ELISA SANCHEZ ZAMORA
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	SERGIO ANTONIO SOLIS VIVEROS	CAIN ROBERTO CHAVIRA HERNANDEZ
<b>2DO REGIDOR</b>	ANA MARIA GALICIA HERNANDEZ	CAROLINA FLORES LOREDO
<b>3ER REGIDOR</b>	VICTOR MUÑIZ CALIPTO	JOSE ROBERTO PUGA CABRALES
<b>4TO REGIDOR</b>	ERIKA GUADALUPE GONZALEZ SAN MARTIN	ILIANA LIZBETH GALVAN RODRIGUEZ
<b>5TO REGIDOR</b>	ERICK IVAN SANCHEZ PEREZ	CRESCENCIO AZAHEL SANDOVAL MORALES

Misma que obtiene su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio de 2015.

**F/CME/DALIANZA**

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**

# DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO MORENA

Municipio: Ébano, S.L.P., a 02 dos del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**V I S T O** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Gabino Morales Mendoza en su carácter de Presidente Estatal del **Partido Político MORENA** ante éste organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

## R E S U L T A N D O

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 19:30 horas del día 26 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Julio Janitzio Cordero Ruiz, en su carácter de Representante del Partido del MORENA, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios

anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. LUIS ALBERTO TREJO SALAS

**I.-Solicitud de registro (por triplicado )**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**V.-Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

4 cuatro fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de presidente municipal.

-Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano JOSE ANGEL SOSA HERNANDEZ:

**I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. WULFRANO BAUTISTA FRANCISCA:

**I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales. (Este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmada por el candidato).

**II.-Copia certificada del acta nacimiento.**

**III.-Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.**

**IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.**

**VI.-Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:**

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación**

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano KAREN IBETH MORATO CONTRERAS:

**I.-Escrito de solicitud de registro (por triplicado)**

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;



- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

**IX.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. LUZ ALEJANDRA TREJO RAMIREZ:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VI.-** Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Aviso de privacidad

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. GUILLERMINA HERNANDEZ RAMIREZ:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
**MAYRA ARELLY MARTINEZ AGUILAR:**

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación  
Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
**ANTONIO ORDUÑA MARTINEZ:**

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.  
Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JULIO REGIS MORENO:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**a)** Cargo para el que se les postula;

**b)** Nombre completo y apellidos de los candidatos;

**c)** Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**d)** Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.  
Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAQUEL PEREZ GONZALEZ:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

**a)** Cargo para el que se les postula;

**b)** Nombre completo y apellidos de los candidatos;

**c)** Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

**d)** Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación  
Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.  
FERNANDA LOREDO LOREDO:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación Aviso de Privacidad.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ LEIJA:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAFAEL GARCIA ORTIZ:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

a) Cargo para el que se les postula;

b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;

c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;

d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación  
Aviso de privacidad

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ANA DELIA REYES TORRES:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.



- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
  - e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
  - f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
  - g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
  - h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
  - i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.
- VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación  
Aviso de Privacidad.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ROSA MARIA ORTIZ MEZA:

**I.-**Escrito de solicitud de registro (por triplicado)

- a) Cargo para el que se les postula;
- b) Nombre completo y apellidos de los candidatos;
- c) Lugar y fecha de nacimiento, domicilio, antigüedad de su residencia, ocupación;
- d) Manifestación por escrito del partido postulante, de que los candidatos cuyo registro solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio partido político;

**II.-**Copia certificada del acta nacimiento.

**III.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**IV.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e ininterrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**VI.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**VII.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación  
Aviso de Privacidad.

**III.** Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Partido MORENA para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado corrección)

**IX.-**El partido solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano JOSE ANGEL SOSA HERNANDEZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. WULFRANO BAUTISTA FRANCISCA:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JULIO REGIS MORENO:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAQUEL PEREZ GONZALEZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. FERNANDA LOREDO LOREDO:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ LEIJA

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAFAEL GARCIA ORTIZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ANA DELIA REYES TORRES:

**I.-** Copia certificada del acta de nacimiento

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ROSA MARIA ORTIZ MEZA:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

IV. Que con fecha 29 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido del Trabajo, en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado corrección)

**IX.-**El partido solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano JOSE ANGEL SOSA HERNANDEZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. WULFRANO BAUTISTA FRANCISCA:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JULIO REGIS MORENO:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAQUEL PEREZ GONZALEZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. FERNANDA LOREDO LOREDO:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. JOSE LEONARDO RODRIGUEZ LEIJA:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. RAFAEL GARCIA ORTIZ:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ANA DELIA REYES TORRES:

**I.-** Copia certificada del acta de nacimiento

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. ROSA MARIA ORTIZ MEZA:

**IV.-**Constancia de NO antecedentes penales expedida por la dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría General de justicia del estado o, en su caso, por el alcaide o director del centro de readaptación Social del Distrito Judicial que corresponda.

**V.** Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracción III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido MORENA es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Luis Alberto Trejo Salas** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido del Trabajo, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. **El C. Luis Alberto Trejo Salas** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENTE</b>	LUIS ALBERTO TREJO SALAS	
<b>REGIDOR</b>	JOSE ANGEL SOSA HERNANDEZ	WULFRANO BAUTISTA FRANCISCA
<b>SINDICO</b>	KAREN IBETH MORATO CONTRERAS	LUZ ALEJANDRA TREJO RAMIREZ
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	GULLERMINA HERNANDEZ RAMIREZ	MAYRA ARELLY MARTINEZ AGUILAR
<b>2DO REGIDOR</b>	ANTONIO ORDUÑA MARTINEZ	JULIO REGIS MORENO
<b>3ER REGIDOR</b>	RAQUEL PEREZ GONZALEZ	FERNANDA LOREDO LOREDO
<b>4TO REGIDOR</b>	JOSE LEONARDO RODRIGUEZ LEIJA	RAFAEL GARCIA ORTIZ
<b>5TO REGIDOR</b>	ANA DELIA REYES TORRES	ROSA MARIA ORTIZ MEZA

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO  
RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.  
SECRETARIO TÉCNICO  
RÚBRICA**

# DICTAMEN DE REGISTRO DE PLANILLA DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Municipio: Ébano, S.L.P., a 02 dos del mes de Abril del año 2015 dos mil quince.

**VISTO** para dictamen el expediente relativo a la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano Julio Cesar González Ramírez en su carácter de Presidente Estatal del **Partido Encuentro Social** ante éste organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 de Junio del presente año; por lo anterior, y

## RESULTANDO

I. Que el día **27** veintisiete del mes de **diciembre** del año **2014** dos mil catorce, fue publicada por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias, así como a los candidatos independientes con derecho a participar en el proceso electoral estatal 2014-2015, para que del **veintiuno** al **veintisiete** de **marzo** del año en curso, presentaran sus solicitudes de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional ante el Comité Municipal Electoral respectivo.

II. Que a las 15:49 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, fue presentada ante este organismo electoral la solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional propuestas por el Ciudadano. Edgar Enrique González Ramírez, en su carácter de Representante del Partido Encuentro Social, ante este organismo electoral, para contender en el proceso de elección de Ayuntamiento, documento en el que se consignan los datos personales de los ciudadanos que integran la planilla de mayoría relativa y la lista de regidores de representación proporcional postulada y a la que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 117 y 118 de la Constitución del Estado así como a los numerales 303 y 304 de la Ley Electoral del Estado, los peticionarios anexaron copia certificada de la asamblea en la que fueron elegidos los candidatos, así como los documentos siguientes:



Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **José López Balderrama:**

**I.-**copia certificada del acta de nacimiento..

**II.-**Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

Art. 304 de la Ley Electoral del Estado.

**IV.-** 4 (Cuatro) fotografías a color, tamaño pasaporte (3.5 x 4.5 cm), papel fotográfico, fondo blanco y sin retoque (no óvalos), únicamente de quien se postule para el cargo de Presidente Municipal.

Aviso de privacidad.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Irlanda Vianey Carrizales Leija:**

**I.-**Copia certificada del acta de nacimiento.

**II.-**Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**III.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**IV.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación.

## V.-Aviso de Privacidad

Por el candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano. **Maria de la Luz Nolasco Corona:**

I.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

II.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

III.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

IV.- Aviso de Privacidad

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Ma. Del Rocio Medina Martinez:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento

II.- Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

III.- Tratándose de los candidatos a **SINDICOS** acreditar contar con el Grado de Licenciado en Derecho o Abogado, en los casos que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

#### **IV.- Aviso de Privacidad**

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Linda Elizabeth Paredes Rodríguez:**

**I.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**II.-** Aviso de Privacidad

Por el candidato propietario a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Raymundo González Ramírez:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**III.-** Aviso de Privacidad

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**Ismael Rodríguez García:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.-** Aviso de Privacidad

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**Manuela Esmeralda Hernández González:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente

**II.-.** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.-** Aviso de Privacidad

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Karime**

**Maribel González Carrizales:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.- Aviso de Privacidad**

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**J. Concepción Ostiguin López:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

**III.- Aviso de Privacidad**

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **José**

**Olimpo Saldaña González:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.- Aviso de Privacidad**

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **María del Rosario Reyes Reyna:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.
- i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**III.- Aviso de Privacidad**

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**Juan Martin Flores Hernández:**

**I.-** Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente.

**II.-** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

- a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.
- b) No ser ministro de culto religioso.
- c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.
- d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal
- g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.
- h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí.

**III.-Aviso de Privacidad**

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **José Roberto Ruiz González:**

I.- Copia certificada del acta nacimiento.

II.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente

III.-. Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad de:

a) No ser miembro de las fuerzas armadas en servicio activo.

b) No ser ministro de culto religioso.

c) No estar sujeto a proceso por delito doloso.

d) No contar, al momento de la presentación de la solicitud, con un registro como candidato a otro puesto de elección popular.

e) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

f) No tener una multa firme pendiente de pago, o que encontrándose sub judice no esté garantizado en los términos de las disposiciones legales aplicables, que haya sido impuesta por responsabilidad con motivo de los cargos públicos que hubiere desempeñado en la administración federal, estatal o municipal

g) No aceptar recursos de procedencia ilícita para campañas.

h) De respetar y hacer cumplir la constitución federal, la constitución del estado, la ley electoral del estado, y a las autoridades electorales.

i) No encontrarse en alguno de los supuestos para ser candidato, en los términos que establece la constitución política del estado libre y soberano de San Luis Potosí

**IV.- Aviso de Privacidad**

III. Que con fecha 28 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, este Comité requirió al Partido Político Partido Encuentro Social para que subsanara los requisitos omitidos en la presentación de la solicitud de registro de sus candidatos a miembros del Ayuntamiento, consistentes en:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **José López Balderrama**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan elegido sus candidatos

III.-Copia certificada del acta nacimiento.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.-Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda.

VI.-Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Irlanda Vianey Carrizales Leija:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan elegido sus candidatos

III.-Copia certificada del acta nacimiento.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público

V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

VI.-Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **María de la Luz Nolasco Corona:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan elegido sus candidatos

III.-Copia certificada del acta nacimiento.

IV.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público

V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

VI.-Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Ma. del Rocio Medina Martínez :**

I.- Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia fotostática, por ambos lados, de la credencial para votar con fotografía vigente

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano. **Linda Elizabeth Paredes Rodríguez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano:

**Raymundo González Ramírez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.



**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda  
**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 1er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Ismael Rodríguez García:**

**I.-** Solicitud de registro (por triplicado)

**II.-** Copia certificada del acta nacimiento

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Manuela Esmeralda Hernández González:**

**I.-** Solicitud de registro (por triplicado)

**II.-** Copia certificada del acta nacimiento

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 2o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **Karime Maribel González Carrizales.**

**I.-** Solicitud de registro (por triplicado)

**II.-** Copia certificada del acta nacimiento

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano **J.Concepción Ostiguin López:**

**I.-** Solicitud de registro (por triplicado)

**II.-** Copia certificada del acta nacimiento

**III.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 3er Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **José**

**Olimpo Saldaña González:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**María Isabel Becerra Castro:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 4o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Maria**

**del Rosario Reyes Reyna:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato propietario a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano.

**Juan Martin Flores Hernandez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.- Copia certificada del acta nacimiento

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Por el candidato suplente a 5o Regidor de representación proporcional, el Ciudadano. **Jose**

**Roberto Ruiz Gonzalez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

II.-Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público..

**III.-**Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**IV.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

Se desprende que no da cumplimiento a la paridad de genero establecida en el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado motivo por el que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 309 segundo párrafo 294 de la Ley Electoral del Estado, este Comité Municipal Electoral lo **REQUIERE** a efecto de que recibo del presente requerimiento, subsane el requisito que esta omitiendo:

Candidato	Propietarios	Suplentes
1. Presidente Municipal	C. JOSE LOPEZ BALDERRAMA	
2. Regidor de Mayoría Relativa	C.J.CONCEPCION OSTIGUIN LOPEZ	C.MARIA ISABEL BECERRA CASTRO
3. Síndico Municipal	C. MA DEL ROCIO MEDINA MARTINEZ	C.LINDA ELIZABETH PAREDES RODRIGUEZ

Candidato	Propietarios	Suplentes
1. Regidor	C. RAYMUNDO GONZALEZ RAMIREZ	C. MANUELA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ.
2. Regidor	C. MARIA DE LA LUZ NOLASCO CORONA	C. ISMAEL RODRIGUEZ GARCIA
3. Regidor	C. JOSE OLIMPO SALDAÑA GONZALEZ	C. KARIME MARIBEL GONZALEZ CARRIZALEZ
4. Regidor	C. IRLANDA VIANEY CARRIZALES LEIJA	C. JOSE ROBERTO RUIZ GONZALEZ
5. Regidor	C. JUAN MARTIN FLORES HERNANDEZ	C. MARIA DEL ROSARIO REYES REYNA

**IV.** Que con fecha 31 del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, el Partido Encuentro Social en atención al requerimiento efectuado, presentó ante este Organismo Electoral la siguiente documentación:

Por el candidato a Presidente Municipal, el Ciudadano. **José López Balderrama:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

- V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda
- VI.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el Candidato a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **Irlanda Vianey Carrizales Leija:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

IV.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

V.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

VI.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el Candidato suplente a Regidor de mayoría relativa, el Ciudadano **María de la Luz Nolasco Corona:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Copia certificada del acta nacimiento

IV.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

VI.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a Síndico Municipal, el Ciudadano **Ma. Del Roció Medina Martínez:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato suplente a Síndico Municipal, el Ciudadano **Linda Elizabeth Paredes Rodríguez:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-**Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-**Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VI.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 1er Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano. **Raymundo Gonzalez Ramirez:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula

- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato suplente a 1er Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Ismael Rodriguez Garcia:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 2do Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Manuela Esmeralda Hernandez Gonzalez:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Copia certificada del acta nacimiento

IV.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

VI.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato suplente a 2do Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Karime Maribel González Carrizalez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

1.-Cargo para el que se postula

2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos

3.-Lugar y fecha de nacimiento

4.-Domicilio

5.-antigüedad de su residencia

6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Copia certificada del acta nacimiento

IV.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

V.- Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

VI.- Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

VII.- Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 3er Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano. **J.**

**Concepción Ostiguin Lopez:**

I.-Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

1.-Cargo para el que se postula

2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos

3.-Lugar y fecha de nacimiento

4.-Domicilio

5.-antigüedad de su residencia

6.-Ocupación

II.-El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

III.- Copia certificada del acta nacimiento

IV.- Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

- V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda
- VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.
- VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato suplente a 3er Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Jose Olimpo Saldaña Gonzalez:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 4to Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Maria Isabel Becerra Castro:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda



**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato suplente a 4to Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Maria del Rosario Reyes Reyna:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

1.-Cargo para el que se postula

2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos

3.-Lugar y fecha de nacimiento

4.-Domicilio

5.-antigüedad de su residencia

6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 5to Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**Juan Martin Flores Hernández:**

**I.-**Solicitud de registro (por triplicado)

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

1.-Cargo para el que se postula

2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos

3.-Lugar y fecha de nacimiento

4.-Domicilio

5.-antigüedad de su residencia

6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-** Copia certificada del acta nacimiento

**IV.-** Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**V.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**VI.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VII.-** Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Por el candidato propietario a 5to Regidor de Representación Proporcional, el Ciudadano.

**José Roberto Ruiz González:**

**I.-Solicitud de registro (por triplicado)**

ANEXO: Manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales (este requisito debe venir en un escrito anexo a la solicitud firmado por el candidato)

- 1.-Cargo para el que se postula
- 2.-Nombre completo y apellidos de los candidatos
- 3.-Lugar y fecha de nacimiento
- 4.-Domicilio
- 5.-antigüedad de su residencia
- 6.-Ocupación

**II.-**El partido político solicitante deberá anexar así mismo, la copia certificada del acta de asamblea del partido en la que hayan sido elegidos sus candidatos.

**III.-**Constancia de domicilio y antigüedad de residencia efectiva e interrumpida expedida por el secretario del ayuntamiento que corresponda o, en su defecto, por fedatario público.

**IV.-** Constancia de No antecedentes penales expedida por la dirección de servicios de servicios periciales de la procuraduría general de la justicia del estado o, en su caso, por el alcalde o director del centro de readaptación social del distrito judicial que corresponda

**V.-** Anexo manifestación de los candidatos de no contar con antecedentes penales.

**VI.-**Constancia firmada por los candidatos de que han aceptado la postulación

Candidato	Propietarios	Suplentes
1. Presidente Municipal	C. JOSE LOPEZ BALDERRAMA	
2. Regidor de Mayoría Relativa	C.IRLANDA VIANEY CARRIZALES LEIJA	C.MARIA DE LA LUZ NOLASCO CORONA
3. Síndico Municipal	C. MA. DEL ROCIO MEDINA MARTINEZ	C.LINDA ELIZABETH PAREDES RODRIGUEZ

Candidato	Propietarios	Suplentes
1. Regidor	C. RAYMUNDO GONZALEZ RAMIREZ	C. ISMAEL RODRIGUEZ GARCIA
2. Regidor	C. MANUELA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ	C. KARIME MARIBEL GONZALEZ CARRIZALEZ
3. Regidor	C. J. CONCEPCIÓN OSTIGUIN LOPEZ	C. JOSE OLIMPO SALDAÑA GONZALEZ
4. Regidor	C. MARIA ISABEL BECERRA CASTRO	C. MARIA DEL ROSARIO REYES REYNA
5. Regidor	C. JUAN MARTIN FLORES HERNANDEZ	C. JOSE ROBERTO RUIS GONZALEZ

**V.** Que en virtud de que se ha substanciado en sus términos el procedimiento para el registro de candidatos a miembros del Ayuntamiento por el principio de mayoría relativa y lista de candidatos de representación proporcional de conformidad con lo dispuesto por los artículos 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 303, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado y substanciado la paridad de genero establecida en el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado motivo por el que, se procede a la elaboración del presente Dictamen de Registro, por lo que:

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que este Comité Municipal Electoral es competente para conocer y resolver sobre el registro de Planillas de Mayoría Relativa y Listas de Candidatos a Regidores por el principio de Representación Proporcional para el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por los artículos 109, 114 fracciones III y 309 de la Ley Electoral del Estado.

**SEGUNDO.** Que el Partido Encuentro Social es un partido político nacional constituido en los términos de los artículos 41 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 10, 11, 12, 16, 19, 23, 25 y demás relativos aplicables de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el numeral 232 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismos que conforme a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Constitución Política del Estado, 132, 134 y 135 de la Ley Electoral del Estado, tiene derecho a participar en el proceso de elección ordinaria para la renovación del Ayuntamiento que estará en ejercicio en el periodo 2015-2018.

**TERCERO.** Que la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional que se postula para el Ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. El **C. José López Balderrama** como candidato a Presidente Municipal, propuestas por el Partido Encuentro Social, fue presentada dentro del plazo que refiere la respectiva convocatoria.

**CUARTO.** Que en el caso se encuentran satisfechos los requisitos de elegibilidad a que refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado, así como los establecidos por los artículos 289, 303, 304 y 305 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, lo que en la especie plenamente se acreditó con los documentos que se anexaron a la solicitud de registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos a Regidores de Representación Proporcional, los que corresponden a cada uno de los candidatos propuestos; motivo por el que en concepto de este Comité Municipal Electoral, no existiendo condiciones de impedimento legal para el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de Candidatos por el Principio de Representación Proporcional propuestas por el Partido Conciencia Popular, es de resolverse y se

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es procedente el registro de la Planilla de Mayoría Relativa y Lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional, para el ayuntamiento de Ébano, S.L.P., encabezada por el Ciudadano. El **C. José López Balderrama** como candidato a Presidente Municipal y que se integra de la siguiente manera:

	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENTE</b>	JOSE LOPEZ BALDERRAMA	
<b>REGIDOR</b>	IRLANDA VIANEY CARRIZALES LEIJA	MARIA DE LA LUZ NOLASCO CORONA
<b>SINDICO</b>	MA. DEL ROCIO MEDINA MARTINEZ	LINDA ELIZABETH PAREDES RODRIGUEZ
<b>PLANILLA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL</b>		
<b>1ER REGIDOR</b>	RAYMUNDO GONZALEZ RAMIREZ	ISMAEL RODRIGUEZ GARCIA
<b>2DO REGIDOR</b>	MANUELA ESMERALDA HERNANDEZ GONZALEZ	KARIME MARIBEL GONZALEZ CARRIZALEZ
<b>3ER REGIDOR</b>	J CONCEPCIÓN OSTIGUIN LOPEZ	JOSE OLIMPO SALDAÑA GONZALEZ
<b>4TO REGIDOR</b>	MARIA ISABEL BECERRA CASTRO	MARIA DEL ROSARIO REYES REYNA
<b>5TO REGIDOR</b>	JUAN MARTIN FLORES HERNANDEZ	JOSE ROBERTO RUIZ GONZALEZ

Mismas que obtienen su derecho para participar en el proceso de elección de Ayuntamiento, cuya Jornada Electoral se efectuará el domingo 7 siete de Junio de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.** Notifíquese de conformidad con lo dispuesto por el artículo 310 de la Ley Electoral del Estado.

Así, lo acuerdan y firman los miembros del Comité Municipal Electoral en sesión de fecha 02 de Marzo del año 2015 dos mil quince.

**Ing. Miguel Milton Armendáriz Martínez**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**

**C. Guillermo Rodríguez Castillo.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María de los Ángeles Valdez Reynoso**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Oscar Tovar Zamora.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. Miguel Ángel Bañuelos García.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**C. María del Rosario Ledezma Carrizales.**  
**CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO**  
**RÚBRICA**

**Lic. Karen Jennytza Zamora Estrada.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**RÚBRICA**